



DICTAMEN TECNICO – ECONOMICO Y FALLO DE LA LICITACIÓN No.
LS-UTSV/NAN/04/10,

RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE "LIMPIEZA Y JARDINERIA"
CONVOCADA POR LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SURESTE DE
VERACRUZ.

En la ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, siendo las once horas del día 12 de Marzo del año Dos Mil Diez, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicada en Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No.1 sin colonia, C.P. 96360, a fin de llevar a cabo la Evaluación Técnica-Económica de la Licitación Simplificada Número LS/UTSV/NAN/04/10 relativa a la contratación del "Servicio de Limpieza y Jardinería", encontrándose presentes las siguientes personas: Lic. Alejandro Gómez Cancela; Director de Administración y Finanzas; L.C.P. Aida Betsabe Osorio González; Jefa de Departamento de Recursos Financieros, C. Pablo Ambrosio Luna Hernández; Jefe de Oficina de Servicios Administrativos, M.C. María de Jesús Jiménez Moctezuma; Abogada General, Ing. José Alberto Sarricolea Valencia; Coordinador de Calidad, Elba Inés Martínez Vazquez; Tecnico Contable y L.C.P. Benjamín García Cadena; Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Materiales; todos servidores públicos de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, con absoluto apego a lo establecido en el Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles de esta Universidad y demás Normatividad aplicable, por consiguiente los reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, se presentan con el fin de atender la siguiente Evaluación para la adquisición del Servicio de Jardinería y Limpieza.-----

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo estipulado en las cláusulas de las Bases de la Licitación N° LS- TSN/NAN/04/10.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, requiere de la contratación de "Servicio de Limpieza y Jardinería" y cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente.-----

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



SEGUNDO.- Que para la referida adquisición se realizara bajo la modalidad de Licitación Simplificada en apego a los artículos 26 fracción II , 27 fraccion III, y con fundamento en el capitulo IV artículos 41, 42, 43,56, 57, 58 y 72, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.-----

TERCERO.- Que con fecha 03 de Marzo del presente año se les turnó invitación a los siguientes proveedores para participar en la presente licitación y que dichas invitaciones se exhiben para hacer constar que cuentan con el correspondiente acuse de recibo-----

- A. Con oficio núm. UTSV/DAF/076/03/2010 se Invito al C.P. José María Chiquito Pino; Gerente General de "**Genesis Enterprice Group S.A. de C.V.**"-----
- B. Con oficio núm. UTSV/DAF/077/03/2010 se Invito al Ing. Víctor Velazco Rosas; Gerente General de "**Sanitaria Puerto México S.A. de C.V.**"-----
- C. Con oficio núm. UTSV/DAF/075/03/2010 se Invito a la Lic. Javier Morales Ramirez ; Gerente General de "**EXTERMIN**"
- D. Con oficio núm. UTSV/DAF/079/03/2009 se invito al C.P. y M.A. José Antonio Guerrero Fuentes Contralor Interno de la **SEV.**-----

Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se desarrolló el día 11 de Marzo del año Dos Mil Diez, Lic. Alejandro Gómez Cancela; Director de Administración y Finanzas de la U. T., en su calidad de Presidente de la Comisión Evaluadora de la Licitación No. UTSN/NAN/04/10, y demás integrantes de dicha comisión, en este evento presentó Propuestas Técnicas y Económicas, las siguientes Empresas: -----

- A. Con oficio núm. UTSV/DAF/077/03/2010 se Invito al Ing. Víctor Velazco Rosas; Gerente General de "**Sanitaria Puerto México S.A. de C.V.**"-----
- B. Con oficio núm. UTSV/DAF/075/03/2010 se Invito a la Lic. Javier Morales Ramirez ; Gerente General de "**Extermin**"-----

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



Acto seguido se exhiben los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas de los participantes y se hace constar que únicamente presentaron sus propuestas Técnicas y Económicas en tiempo y forma las Empresas de los incisos A y B. No obstante la empresa **Genesis Enterprice Group S.A. de C.V.**, decide no participar por no convenir a sus intereses según su oficio de fecha 08 de marzo del año en curso-----

Por lo que se procede a desahogar la misma según las bases de la licitación simplificada antes referida, consistente en la inscripción y apertura de propuestas técnicas y económicas.-----

A continuación se procede a la Evaluación de los sobres que contienen las propuestas técnicas de las empresas participantes, obteniendo el siguiente resultado:

LS/USTV/NAN/04/10	LIC. JOSE MARIA CHIQUITO PINO GERENTE GENERAL GEGSA DE C.V. GENESIS- ENTERPRISE- GROUP	LIC. JAVIER MORALES RAMIREZ GERENTE GENERAL "EXTERMIN"	ING. VICTOR NOLAZCO ROSAS GERENTE GENERAL SANITARIA PUERTO MEXICO S.A. DE C.V.
a) La descripción técnica, detallando las especificaciones y características del Servicio de Limpieza y Jardinería, lo que deberá ajustarse a lo solicitado en el anexo técnico de las presentes bases.	No Participo	Si Cumple	Si Cumple
b) Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme el anexo No. 1 .	No Participo	Si Cumple	Si Cumple
c) Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos, administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de no encontrarse en los impedimentos de contratación que estipula su artículo 45, conforme al anexo N° 2 .	No Participo	Si Cumple	Si Cumple
d) Carta garantía contra cualquier vicio oculto por un término mínimo de seis meses contados a partir del termino del contrato.	No Participo	Si Cumple	Si Cumple
e). Escrito donde señale el domicilio de la empresa, donde podrán recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono, fax y correo electrónico.	No Participo	Si Cumple	Si Cumple

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Large handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.



f) Copia de identificación del representante legal.	No Participo	Si Cumple	Si Cumple
g) Copia actualizada del alta en el padrón de proveedores de SEFIPLAN	No Participo	Si Cumple	No Cumple
h) Copia simple del Acta Constitutiva y en su caso de sus correspondientes reformas.	No Participo	No aplica	No cumple

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de las empresas que cumplieron en sus propuestas técnicas, obteniendo el siguiente resultado.

Cuadro Comparativo de Propuestas Económicas

LS/USTV/NAN/04/10	ING. VICTOR NOLAZCO ROSAS GERENTE GENERAL SANITARIA PUERTO MEXICO S.A. DE C.V.	* LIC. JAVIER MORALES RAMIREZ GERENTE GENERAL "EXTERMIN"
a) El precio unitario y global del Servicio de Limpieza y Jardinería ofertados, desglosando y mencionando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado. Anexo 3.	Descalificado en la propuesta Técnica	Si Cumple
Partida 1		Sub -Total \$ 61,100.00 16% I.V.A 9,776.00 Costo Total: 70,876.00 Nota: Mensuales
b) Escrito donde mencione el tiempo de ejecución de los servicios, forma de pago, plazo de sostenimiento de la oferta y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante.		Si cumple



CUARTO.- La Comisión Evaluadora de la licitación, después de haber revisado las Propuestas Técnicas presentadas por los participantes, acordó lo siguiente:

- La empresa: **B** es aceptada, por haber cumplido con todos los puntos de las bases de la presente licitación como se menciona en el acta de apertura. -----

QUINTO.- Que la Comisión Evaluadora de la Licitación, durante el proceso de revisión de las propuestas económicas de los licitantes realizó el análisis de la misma atendiendo las variables sobre precios, calidad, tiempos de entrega y características de las ofertas recibidas. -----

SEXTO.- Que de acuerdo al Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave, el Fallo se debe emitir en un plazo no mayor de tres días hábiles a partir de la celebración de la apertura de las propuestas técnicas y económicas, -----

SEPTIMO.- Condiciones de Pago: Las establecidas en las bases de la presente licitación; **Garantía:** La presentada en su propuesta; **Lugar de Ejecución del Servicio:** En las Instalaciones de la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz, ubicado en Av. Universidad Tecnológica Lote Grande No. 1 sin colonia, C. P. 96360, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Ver.-----

OCTAVO.- Con fundamento en el Punto N° II de la Cláusula Séptima de las bases de la licitación, apercíbase a la empresa adjudicada, que deberá sostener el precio presentado en su proposición, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, en caso de no cumplir con lo anterior se aplicarán las sanciones establecidas en las citadas bases. -----

NOVENO.- Así mismo deberán comparecer ante la Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz., a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, de conformidad con lo establecido en la Cláusula Decima Segunda de las Bases de la presente licitación.-----

DECIMO.- Con fundamento a la Cláusula Décimo Cuarta de las bases de la presente licitación, la empresa ganadora deberán entregar Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz la póliza de fianza expedida por una compañía legalmente autorizada, en 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato. -----



DECIMO PRIMERO.- Notifíquese por escrito a la empresa participante a través de su representante, en los términos previstos en las bases de la presente licitación; igualmente a las instancias correspondientes-----

DECIMO SEGUNDO.- Que valorada las proposición económica presentada en la licitación en comento, y para asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado, en cuanto a precio, calidad y funcionamiento y demás circunstancias pertinentes, se realizó un cuadro comparativo entre las empresas participantes y el Comité determina realizar la Adjudicación del "**Servicio de Limpieza y Jardinería**" a la siguiente empresa: -----

SE RESUELVE

Una vez analizadas las propuestas técnicas y económicas y con base en lo establecido en el artículos número 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, **se adjudica** dicha partida al **LIC. JAVIER MORALES RAMIREZ; GERENTE GENERAL "EXTERMIN"** por convenir a nuestros intereses sus propuestas Técnicas y Económicas de conformidad con los criterios señalados en las bases establecidas por esta institución educativa para la presente Licitación, apegado a la disponibilidad presupuestal que corresponde a **\$672,413.79** (Seiscientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Trece pesos 79/100 M.N) + IVA para la presente Licitación, por lo que se hace del conocimiento a los integrantes de la comisión para actos de licitación que el monto del contrato corresponde a un importe de **\$ 579,500.00** (Quinientos Setenta y Nueve Mil Quinientos Pesos 00/100MN) + IVA -----


Así lo determinan y proveen los integrantes de la Comisión de la Licitación **LS-UTSN/NAN/04/10**, firmando quienes emitieron el presente Dictamen al margen y al calce para la debida constancia.-----

Por lo tanto y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta siendo las **14:00** horas del día de su inicio firmado en ella al calce y margen los que intervinieron.-----

(Handwritten signatures and initials)




MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACION PARA ACTOS DE LICITACIONES SIMPLIFICADAS Y PÚBLICAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SURESTE DE VERACRUZ.




LIC. ALEJANDRO GOMEZ CANCELA

Director de Administración y Finanzas y Presidente del Subcomité de la U.T.S.V.




L.C.P. BENJAMIN GARCIA CADENA

Jefe del Departamento de Recursos Humanos y Materiales y Secretario Ejecutivo del Subcomité de la UTSV.




C. PABLO AMBROSIO LUNA HERNANDEZ

Jefe de Oficina de Servicios Administrativos y Vocal del Subcomité de la UTSV.



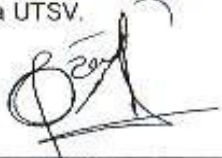
ING. JOSE ADALBERTO SARRICOLEA VALENCIA

Coordinador de Calidad de y Vocal del Subcomité de la UTSV.



LIC. MARIA DE JIMENEZ MOCTEZUMA

Abogada General y Vocal del Subcomité de la UTSV.



L.C.P. AIDA BETSABE OSORIO GONZALEZ

Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Vocal del Subcomité de la UTSV.



LC. ELBA INES MARTINEZ VAZQUEZ

Técnico Contable y Vocal del Subcomité de la UTSV